SANTA CRUZ, 08 DE OCTUBRE DE 2.020



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 040 de fecha 21.08.2020, de la Encargada Oficina de Turismo
- 4. Certificado Disponibilidad Nº 1.299 de fecha 21.08.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
- Decreto Exento Nº 2.527 de fecha 23.09.2020, Llama Propuesta Pública denominada "SERVICIO DISEÑO Y PROGRAMACION DEL PORTAL WEB OFICINA TURISMO"
- 6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.10.2020
- Decreto Exento Nº 2.704 de fecha 08.10.2020, Declara Desierta Propuesta Pública denominada "SERVICIO DISEÑO Y PROGRAMACION DEL PORTAL WEB OFICINA TURISMO"

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita contratar los servicios de diseño y programación del Sitio Web de la Oficina de Turismo, con el fin de visualizar la oferta turística a través de un portal Web.
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Área Gestión 006.001, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.014.

DECRETO

EXENTO Nº 2.705

- **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "SERVICIO PROGRAMACION DEL PORTAL WEB OFICINA TURISMO II" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, Directora de Administración y Finanzas Subrogante, la Encargada Oficina de Turismo y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada Oficina de Turismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

GALVEZ VENEROS GONZALO SECPLAN

Secretario Municipal/

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS

LIDAD DE

Adquisiciones

GWAC/FGR/GGV/lad